



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

ACUERDO CSJNS2021- 271
(22 de septiembre de 2021)

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJNS2021- 224 de 15 de septiembre de 2021, que formuló ante el Juez Promiscuo Municipal de Labateca, la Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado Municipal código 261827”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

CONSIDERANDO:

Que con Acuerdo CSJNS2021- 224 de 15 de septiembre de 2021, se integró ante el Juez Promiscuo Municipal de Toledo, la Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado Municipal código 261827.

Que revisada la bandeja de entrada de los correos electrónicos de la Secretaría de este Consejo, se observó que por omisión involuntaria se dejó la opción de la señora Trixi Samara Torres Cabana, con un puntaje de 593,46.

Que por lo anteriormente, se modifica el Acuerdo CSJNS2021- 224 de 15 de septiembre de 2021, incluyendo el nombre de la mencionada participante.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo CSJNS2021- 2284 de 15 de septiembre de 2021, incluyendo a la participante señora Trixi Samara Torres Cabana, integrando la Lista de Elegibles definitiva para el cargo de Secretario Nominado Municipal con código 261827, ante el Juez Promiscuo Municipal de Labateca, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1094274435	MEAURI BAUTISTA KEVIN ALIRIO	718,66
2	79539888	DULCEY GOMEZ MARIO	647,36
3	1120748233	TORRES CABANA TRIXI SAMARA	593,46
4	60261307	ANGARITA VERA DORIS YANETH	577,31

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, veintidós (22) días del mes de septiembre del 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1